



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2019300001459-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

SDU.112.2019

Bogotá, 04 de febrero de 2019

Señor

JUAN PABLO AYA CARDOZO

No registra dirección.

Asunto: Petición de Usuario 099-2019

Dando alcance al requerimiento del radicado 20193000001192 recibida a través de nuestro buzón de sugerencias referente a atención de pacientes hospitalizados, me permito dar respuesta y comentarle su observación fue evaluada en conjunto por la Subdirección de Enfermería y la Subdirección de medicina interna quienes informan que durante la atención siempre se ha brindado información suficiente y se ha promovido la aclaración de sus dudas y la buena relación médico-paciente.

Con respecto a la pérdida del celular manifestada por el paciente siempre estuvo bajo cuidado del mismo paciente, no se dio en custodia a enfermería, por lo anterior se considera que el equipo de salud realizó un procedimiento terapéutico necesario para la atención en salud de un paciente, y consideramos importante intervenir al paciente en el sentido del respeto a la privacidad de los demás pacientes como parte de los deberes.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevó la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GONZALEZ

Subdirectora Defensoría al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co - defensor.subdirector@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280

Trascribió: Doris Sánchez, auxiliar SDU

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
Febrero 4/19	Febrero 18/19
Responsable:	Responsable:
DSauch	DSauch



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"